



14 de febrero de 2011

Oficio No. 09 90 01 93 20/063 065

Fecha de clasificación: 14 de febrero de 2011.
Unidad Administrativa: Unidad de Fiscalización y Cobranza
RESERVADO
Periodo de Reserva: Tres Años
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa
Fundamento Legal: Artículos 22, primer párrafo LSS y Arts.
13, Fracciones IV y V, 14, Fracciones I, II y IV, FTAIPG

C.P.C. Francisco Macías-Valadez Treviño

Presidente del Instituto Mexicano de
Contadores Públicos, A.C.
Tabachines No. 44, Col. Bosques de las Lomas
C.P. 11700, México, D.F.
Presente.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 154, fracciones II y III del Reglamento en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, los contadores públicos autorizados para dictaminar para efectos del Seguro Social, deberán presentar a mas tardar el 31 de marzo de cada año, la Constancia de membresía como socio activo de colegio profesional y la Acreditación de la evaluación, conforme al modelo de formato establecido en los Criterios para la Evaluación y Acreditación de Contador Público Autorizado por el Seguro Social (Criterios), dados a conocer en abril de 2009.

Por su parte el numeral Décimo Primero de los citados Criterios, prevé en el título de "Otorgamiento" la obligación para que los Colegios o Asociaciones entreguen a este Instituto, dentro de los primeros tres meses de cada año, la relación de los contadores públicos autorizados a quienes les han otorgado la acreditación, por lo que agradeceré se remita a la Coordinación a mi cargo, a mas tardar el 31 de marzo próximo la relación citada, misma que deberá contener los siguientes datos:

- Nombre del contador público autorizado.
- Número de Folio asignado en la Constancia de Membresía y la Acreditación de la evaluación.
- Fecha de expedición.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Titular de la Coordinación


Francisca Gabriela Calles Villegas

Con copia para:

Víctor Blanco Reed.- Titular de la Unidad de Fiscalización y Cobranza

RGS




Vivir Mejor

"2011, Año del Turismo en México"